

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión extraordinaria
Acta N°32 de 2007

FECHA: Miércoles 31 de octubre de 2007
HORA : 4:00 p.m
LUGAR: Sala de Audiovisuales Sede Puerta Roja

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

INVITADOS:

DAIRO PEREZ MÉNDEZ	Asesor Jurídico
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
VICTOR PEROZA CORONADO	Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Decano de la Facultad de Educación y Ciencias

AUSENTE:

ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
--------------------	----------------------------------

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis de la situación actual de la Universidad de Sucre.

DESARROLLO

1.Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Análisis de la situación actual de la Universidad de Sucre:

El Presidente comentó que a raíz de la situación de anormalidad académica y administrativa que ha tenido la Universidad por el bloqueo de las oficinas administrativas, del bloque académico y del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico por parte de algunos estudiantes de los programas de Biología e Ingeniería Civil, el Consejo Académico ha venido evaluando la situación presentada y por ello ha tomado decisiones como la suspensión de las actividades de docencia directa, decisión ésta avalada por el Consejo Superior. Agregó que posteriormente, el Consejo Superior en sesión del 26 de octubre de 2007, decidió suspender en la Universidad de Sucre las actividades administrativas hasta el día 29 de octubre de 2007, respaldar la propuesta del Consejo Académico en el sentido de levantar la suspensión de las actividades de docencia directa de todos los programas de la Universidad de Sucre, a partir del miércoles 31 de octubre de 2007, y reiterar el llamado a la cordura e invitar a los estudiantes al diálogo y a la búsqueda de una solución concertada con los organismos de dirección de la Universidad de Sucre, que permitan la normalidad académica y administrativa en pro de la institucionalidad y en beneficio de la comunidad universitaria. Con base en lo anterior, el Consejo Académico decidió levantar la suspensión de las actividades de docencia directa de los programas de pregrado de la Universidad de Sucre a partir del día miércoles 31 de octubre del año en curso. Razón por la cual se esperaba que en el día de hoy hubiera normalidad académica en todos los programas de la Institución. Sin embargo, las únicas

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión extraordinaria
Acta N°32 de 2007

=====

Facultades que se encuentran laborando son las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias, pues las que funcionan en la Sede Puerta Roja no laboraron normalmente debido a que algunas aulas amanecieron en el día de hoy nuevamente bloqueadas, y en las que estaban desbloqueadas se procedió a dictar clases pero cuando algunos estudiantes de los que han promovido el paro se percataron de ello desalojaron a los estudiantes que estaban recibiendo clases, de manera que en este momento la situación en ésta sede es de total anormalidad académica, es decir, no hay clases porque éstas han sido impedidas por parte de los estudiantes que lideran el paro, quienes procedieron con el cierre de estas aulas, situación que fue verificada por la Oficina de Control Interno de Gestión.

El Presidente igualmente manifestó que el día 30 de octubre de 2007 después de algunos contactos que se habían adelantado con los estudiantes del Programa de Biología se acordó realizar una reunión en la cual participaron los directivos académicos del programa, los Vicerrectores Académico y Administrativo, el Rector y un grupo de 15 estudiantes, reunión que se celebró en las instalaciones de la Sala de Audiovisuales de la Sede Puerta Roja en horas de la tarde y allí se analizó el documento elaborado por los estudiantes de ese programa en donde plantean un pliego de peticiones el cual fue estudiando por el Consejo Académico, quien planteó algunas alternativas de solución que fueron objeto de análisis en esta reunión, con el compromiso de que los estudiantes que asistieron a la misma presentaran a la asamblea de estudiantes un informe sobre ese particular y en el día de hoy se recibiera una respuesta de la asamblea que hasta la fecha no se ha recibido.

Por otra parte informó que en horas de la mañana del día de hoy realizó una reunión con un grupo de estudiantes del Programa de Ingeniería Civil que manifestaron ser delegados de la asamblea de ese programa para recoger la propuesta del Rector para la discusión de su pliego de peticiones. En esa reunión que terminó a las 2:30 p.m se planteó que los miembros de la Administración de la Universidad a través del Rector, de los Vicerrectores, del Decano de la Facultad y del Jefe de Laboratorio se reunirían el día 1 de noviembre del año en curso con una comisión de no más de 8 estudiantes, quienes estarán encargados de responder por cada uno de los puntos del pliego de peticiones planteado y con 3 veedores por semestre pero que dentro de esta comisión no podían estar los estudiantes a quienes se les canceló la matrícula por el fallo del Tribunal Administrativo de Sucre, pues los mismos venían actuando dentro este proceso como voceros.

Presentado el informe del Presidente, la Secretaria procedió con la lectura de una comunicación recibida el día 31 de octubre de 2007, suscrita por *Héctor Julián Orjuela*, a través de la cual informa que la Asamblea de estudiantes del Programa de Ingeniería Civil resolvió solicitar al Consejo Académico de la Universidad de Sucre, restablezca la condición de estudiantes de sus compañeros: *Jorge Romero Romero, Walter Rodríguez, Eleric Garcés y María Narváez* pues el acto administrativo por medio del cual se les canceló su matrícula atenta contra sus derechos a organizarse consagrados en el artículo 97 del Reglamento Estudiantil y en el Artículo 38 de la Constitución Nacional y el derecho a la libre expresión consagrado en el Artículo 20 de la Constitución Nacional.

El Consejo Académico aclaró que a los jóvenes: *Jorge Romero Romero, Walter Rodríguez Sierra, Eleric Garcés Sevilla, y María Narváez Cárdenas* se les canceló su matrícula en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia No.2007-00103-01.

Luego se leyó comunicación de fecha 31 de octubre de 2007, suscrita por *Héctor Julián Orjuela*, a través de la cual informa que la Asamblea de estudiantes del programa de Ingeniería Civil ha decidido desarrollar las negociaciones el día viernes 2 de noviembre de 2007 a las 9:30 a.m dado que hasta esta fecha tienen la posibilidad de reunirse pues ya tenían unas actividades planteadas para el día 1 de noviembre de 2007.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión extraordinaria
Acta N°32 de 2007

=====

Posteriormente, se lee comunicación de fecha 30 de octubre de 2007, suscrita por el Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el Secretario General de la Asamblea General de estudiantes del programa de Administración de Empresas, a través de la cual reiteran su disposición de diálogo y mutuo entendimiento con el fin de alcanzar acuerdos que permitan dar solución a la problemática que se viene presentando en ese programa.

Luego se lee comunicación recibida el día 31 de octubre de 2007, remitida por la Asamblea de estudiantes del Programa de Ingeniería Agrícola, a través de la cual manifiestan que no son ajenos a la problemática que se vive en la Universidad de Sucre y que se encuentran en cese de actividades desde el día 11 de octubre de 2007, trabajando su pliego de peticiones. Por tal razón solicitan se les dé una solución a su problemática y plantean que para ello enviarán 10 estudiantes que actuarán como sus representantes para discutir las peticiones y los representantes de los estudiantes ante los Consejos Superior, Académico, de Facultad de Ingeniería y Comité Curricular actuarán como testigos del proceso.

Presentado el informe por parte del Presidente y después de leer las comunicaciones enviadas por los estudiantes, se le dio la palabra al Asesor Jurídico para que éste de su concepto sobre el tema y recomiende al Consejo Académico la decisión que se debe tomar al respecto lo mismo sobre lo relacionado con el tema de los contratos suscritos con los docentes ocasionales y el personal administrativo.

El Asesor Jurídico manifestó que en su concepto, las decisiones que ha venido tomando la Universidad a través de sus autoridades ha sido una política coherente con lo que se ha hecho desde que fue elegido como Rector de esta Institución por primera vez el doctor Rafael Peralta Castro, pues la política de este siempre ha sido abierta al diálogo y al no uso de la fuerza para poder llegar a unos puntos de concertación antes los diferentes aspectos que preocupan a los estudiantes, por ello considera que las decisiones tomadas han sido coherentes con lo que ha ocurrido históricamente en la Institución, es por tal razón que en este proceso se ha tratado de buscar el diálogo con los estudiantes pero de parte de ellos se ha encontrado una posición intransigente y reacia a ese diálogo y no han dado herramientas para buscar una solución. Adujo que obviamente para que el diálogo pueda darse se deben dar las condiciones como son el desbloqueo de las áreas administrativas y académicas de la Institución. Ante situación considera que la Administración debe pronunciarse y tomar decisiones sin incurrir en abusos de autoridad ni extralimitación pues si bien es cierto en este proceso se han venido ocurriendo unos abusos es pertinente aclarar que los mismo no ha sido por parte de las Autoridades de la Universidad sino por parte de los estudiantes, situación que considera debe aclararse ante la opinión pública debido a que algunos medios de comunicación han dejado entrever que los estudiantes han sido víctimas de las Autoridades Administrativas de la Universidad cuando en realidad eso no ha sido así. Agregó que la situación que vive la Universidad puede llevar a que se presente un caos en la parte administrativa debido a que se presentaran incumplimientos en los diferentes contratos que ha suscrito la Institución como parte contratante o contratista, el incumplimiento en el pago de la seguridad social lo cual es gravísimo, entre otros compromisos, por todo ello manifiesta que la Universidad debe adoptar una posición coherente y clara.

Con relación a la situación de los docentes de hora cátedra y ocasionales se debe tomar una decisión administrativa consistente en la suspensión de sus contratos hasta tanto se normalicen las actividades académicas y administrativas de la Universidad.

Por otro lado recomendó remitir una comunicación dirigida a la Contraloría Departamental y a la Procuraduría Regional en donde se les haga una cronología de los sucesos y en donde se deje claramente establecido que si se producen daños al interior de la Institución estos serán responsabilidad de terceros y no de parte de la administración

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión extraordinaria
Acta N°32 de 2007

=====

que ha adelantado las gestiones pertinentes para evitarlos, esto con el fin de enterar a estos organismos de la situación real que vive actualmente la Universidad.

De igual forma, recomendó hacer una rueda de prensa con el fin de aclararle a la opinión pública la situación y las acciones adelantadas por la Administración en pro de buscar una solución concertada en la búsqueda de solucionar la problemática que vive la Institución.

Después de analizar las comunicaciones recibidas, las recomendaciones hechas por el Asesor Jurídico y de discutir ampliamente sobre la situación que atraviesa la Universidad de Sucre, el Consejo Académico decidió:

1. Delegar al Presidente del Consejo Académico para que presente, con la asesoría del Asesor Jurídico de la Universidad, un informe a los organismos de control departamentales en donde se manifieste la situación que ha vivido la Universidad desde el 3 de octubre de 2007 a la fecha.
2. Delegar al Presidente del Consejo Académico para que convoque el día 1° de noviembre de 2007 una rueda de prensa con los medios de comunicación radiales, escritos y televisivos regionales, con el fin de aclararle a la opinión pública la situación de la Universidad y las acciones adelantadas por la Administración en pro de buscar una solución concertada a la problemática que vive la Institución.
3. Delegar al Presidente del Consejo Académico para que informe al Consejo Superior sobre la situación actual de la Universidad resaltando que sólo las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias reiniciaron sus clases el día 31 de octubre de 2007, y que las Facultades que funcionan en la sede Puerta Roja siguen con el cese de actividades académicas debido al bloqueo de los salones que nuevamente realizaron algunos estudiantes de los programas de Ingeniería Civil y Biología.

Siendo las 6:50 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciocho (18) de enero de 2008.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ

Rocío A.